

2018-408  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintinueve de julio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta allegada el día 23 de julio por parte de BANCO DAVIVIENDA S.A. y GOBERNACION DE SANTANDER, mediante los cuales se informa el cumplimiento del fallo de tutela y requiérasele para que dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de este proveído, informe si en efecto se produjo el reintegro de los valores descontados de su cuenta de ahorros en que se consigna su pensión.

Una vez culminado este término, se pasará el expediente al Despacho para dar continuidad al presente trámite.

NOTIFIQUESE,

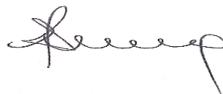


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **30 DE JULIO 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 098** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria